



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170584**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO **U170584** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS: 060 MATERIAL DE CURACIÓN, 070 MATERIAL RADIOLÓGICO Y 080 MATERIAL DE LABORATORIO, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ “**EL INSTITUTO**”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA, LA PERSONA FÍSICA **JOSÉ SAFAR BOUERI**, EN LO SUBSECUENTE “**EL PROVEEDOR**”, REPRESENTADO POR **MARIO SOLAR VÁZQUEZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 27 de diciembre de 2017 “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta Electrónica número **LA-019GYR047-E79-2017**, con una vigencia del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

II.- En la Cláusula Décima Octava “Modificaciones al Contrato” del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato primigenio, “**LAS PARTES**” convinieron las características técnicas y cantidades totales de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia en el citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/**2018001981** de fecha 29 de mayo de 2018, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su carácter de Área Consolidadora y representante de los administradores del contrato primigenio, respecto de la clave 060 182 1150 11 01 hizo del conocimiento al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, lo siguiente: “...*que mediante escrito de fecha 16 de mayo del año en curso, el proveedor antes mencionado, refiriere que el fabricante del producto se encuentra en desabasto de insumos por lo que solicitó la inclusión del registro sanitario contenido en la tabla siguiente:...*”. Así como que, “*Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presenta la clave de referencia en los almacenes y farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado ‘inclusión de registros sanitarios’ del procedimiento de contratación LA-019GYR047-E79-2017 en el*”

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.”



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
Nº 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170584**

artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ...se solicita proceder con el convenio modificadorio en el que incluya el registro sanitario indicado ...". Remitiendo para tal efecto el resultado técnico de fecha 28 de mayo de 2018, emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, Doctor José Luis Estrada Aguilar. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 15 de mayo de 2018, manifestó a la Coordinación de Control de Abasto que "...toda vez que el fabricante de dicho producto nos informa que no está en condiciones de fabricarlo, toda vez que tiene desabasto de insumos". Por lo que solicitó la inclusión del registro sanitario, así como la suscripción del convenio modificadorio correspondiente para dicha clave. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a **"EL INSTITUTO"** los bienes en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente **"LAS PARTES"** por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificadorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en modificar el Anexo 1 (uno) del contrato primigenio para incluir el Registro Sanitario a la clave que se describe, conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
060 182 1150 11 01	0162C85 SSA	WAILANNG, S.A. DE C.V.

Handwritten signature and mark

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Handwritten signature

Página 2 de 3

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

Handwritten signature



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170584**

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Enteradas “LAS PARTES” del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **20 de junio de 2018** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.

**“EL INSTITUTO”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

**“EL PROVEEDOR”
JOSÉ SAFAR BOUERI**



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA
Representante Legal



MARIO SOLAR VÁZQUEZ
Representante Legal

**ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS
ADMINISTRADORES DEL CONTRATO**

Numeral 5.4.13 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, y Artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público




MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
Coordinadora de Control de Abasto


AAMVS/LGJP

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 3

*Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 2 (DOS)
AL CONTRATO
U170584**

ANEXO 1

"REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 06 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
LABORATORIO DE QUÍMICA DE LOS CARBONOS
COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
CARACAS, VENEZUELA



SIN TEXTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



12.75
★ 05 JUN 2018 ★

Ciudad de México, a 29 de mayo de 2018
Oficio No. 095384611800/2018001981

RECIBIDO

Lic. José Roberto Flores... Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Presente.-

En relación al contrato U170584 adjudicado al proveedor José Safar Boueri, derivado del Procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta número LA-019GYR047-E79-2017, para atender la necesidad de la clave 060 182 1150 11 01, para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escrito de fecha 16 de mayo del año en curso, el proveedor antes mencionado, refiere que el fabricante del producto se encuentra en desabasto de insumos, por lo que solicitó la inclusión del registro sanitario contenido en la tabla siguiente:

No. de Contrato	Clave	Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular del Registro Sanitario	País de Origen
U170584	060 182 1150 11 01	CEMENTOS PROTECTOR BUIPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	0162C85-SSA	WAILANG, S.A. DE C.V.	ARGENTINA

Atendiendo a la petición del proveedor y el incumplimiento en la entrega que presenta la clave de referencia en los almacenes y farmacias del ámbito nacional, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación LA-019GYR047-E79-2017 en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya registro sanitario indicado en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos del registro sanitario y carta de cumplimiento de normas a incluir.
- Escrito del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud y cuadro de inclusión de registro sanitario.
- Escrito del Titular del Registro Sanitario adjudicado que genera la imposibilidad de entregas.
- Carta de respaldo del fabricante del insumo señalado en el Registro Sanitario a incluir.

Handwritten signatures and stamps, including a date stamp: 05 JUN. 2018



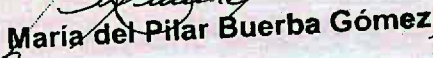
Ciudad de México, a 29 de mayo de 2018
Oficio No. 095384611800/2018001981

- Carta del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen de los bienes a incluir.

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
La Titular


María del Pilar Buerba Gómez

- Mtro. Gerardo Miguel Ramírez Fraga.- Titular de la Unidad de Administración.*
- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copias enviada a través del SICGC

GBO/ALMOC/JKCT/JACB



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO

CLAVE	DESCRIPCIÓN	EMPRESA	REGISTRO SANITARIO			EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS	CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
			FECHA DE EXPEDICIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	EVALUACIÓN					
060.182.1150	PROTECTOR PULPAR Para sellar cavidades dentales. De hidróxido de calcio, compuesto autopolimerizable, dos pastas semiliquidas, base 13 g y catalizador 11 g con bloque de papel para mezclar. Estuche con un juego y aplicador desechable.	Laboratorios SL, S.A.	NÚMERO 0162C85 SSA Prórroga Of 153300421C 1907 del 06/11/15	FECHA DE EXPEDICIÓN 7/08/15	FECHA DE VENCIMIENTO 07/04/2016	SI CUMPLE	SI CUMPLE		U170262	Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-018GYR047-E79/2017

ANEXO
DIVISIÓN DE CONTABILIDAD
MLEG
K&SA

ATENTAMENTE
DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS

COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR,

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL REGISTRO SANITARIO A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA CLAVE QUE AMPARA EL CONTRATO NÚMERO U170584, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN INDICADO EN EL SIGUIENTE RECUADRO: JOSE SAFAR BOUERI

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS E INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 4.2 INCISO c) DE LA CONVOCATORIA Y EL 19.2 INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS DEL ANEXO 3 TÉRMINOS Y CONDICIONES Y EL DOCUMENTO DENOMINADO MÉTODO DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUD DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) SE SUJETA A LAS MISMOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, Y QUE DEL ANÁLISIS DOCUMENTAL QUE SE REALIZA A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE REGISTRO SANITARIO Y ESCRITO SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR EN EL QUE MANIFIESTE QUE LOS REGISTROS SANITARIOS DE LOS QUE SOLICITA INCLUSIÓN CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE SALUD, EN LOS ARTÍCULOS APPLICABLES, CONFORME A LO DECRETADO EN LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y SUS SUPLEMENTOS, EN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES, ESPECÍFICAMENTE NOM-241-SSA1-2012 y NOM-137-SSA1-2008, ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL IMSS Y A FALTA DE ÉSTAS, DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 53 Y 55 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN; O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE SE SEÑALAN EN EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY MENCIONADA O BIEN, CUMPLEN CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, Y A FALTA DE ÉSTAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL FABRICANTE. ASÍ COMO SU ACEPTACIÓN DE CUANDO SE DETERMINE PROCEDENTE, SE REALIZARÁN PRUEBAS DE FUNCIONALIDAD ANTE EL LABORATORIO ACREDITADO POR LA ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN (EMA) DEL PROCEDIMIENTO CITADO, SE EMITE EL SIGUIENTE:

Teléfonos: [REDACTED]
e-mail: [REDACTED]

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE CONTROL Y ABASTO
PRESENTE.

ASUNTO: SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO.

Ciudad de México a 15 de mayo de 2018

Mario Solar Vázquez en mi carácter de Representante Legal de José Safar Boueri (Persona física (proveedor)), en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de LA-019GYR047-E79-2017, contenidas en el anexo del contrato número U170584, solicito a usted la inclusión de(los) registro(s) sanitario(s), así como la suscripción del convenio modificatorio correspondiente para la(s) clave(s) de los contratos que se detallan a continuación:

Para lo cual integro la siguiente documentación e información.

No Contrato	Gpo	Gen	Esp	Dif	Var	Formato de inclusión de Registro	Copia simple del Registro Sanitario	Copia simple de prórroga (en su caso)	Carta de cumplimiento de normas de(los) registros incluidos	Escritos de imposibilidad de entrega de los registros adjudicados	Carta de Respaldo del Registro Sanitario que solicita incluir	Escrito de Manifestación de Bienes	Acta de recepción de documentos y muestras ante la GOCTI (en su caso)
U170584	060	182	1150	11	01	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA

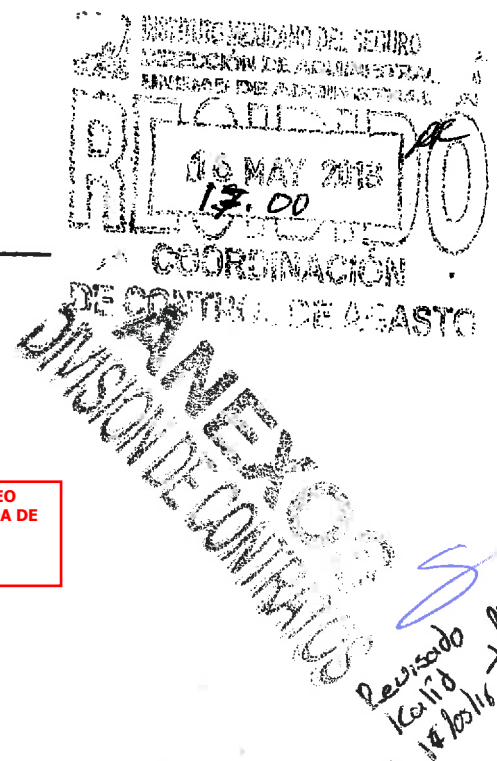
Lo anterior toda vez que el fabricante de dicho producto nos informa que no esta en condiciones de fabricarlo toda vez que tiene desabasto de insumos.

Sin más por el momento, aprovecho el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Mario Solar

MARIO SOLAR VÁZQUEZ
REPRESENTANTE LEGAL



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DIRECCION, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

JOSÉ SAFAR BOUERI

R.F.C.

teléfonos:

e-mail:

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN DE CONTROL Y ABASTO
PRESENTE

ASUNTO: FORMATO DE INCLUSIÓN DE REGISTRO SANITARIO
Ciudad de México a 15 de mayo de 2018

Contrato	No. de Procedimiento de contratación	Clave				Descripción	Presentación			Clase	Nombre del Titular del Registro Sanitario	Número del Registro Sanitario	Nombre corto y titular del Registro Sanitario	País de Origen	Nombre del Fabricante
		Gpo	Gen	Esp	Dif		Var	Un	Cant						
U170584	LA-019GYR047-E79-2017	060	182	1150	11	01	CEMENTOS PROTECTOR PARA CAVIDADES DENTALES DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS SEMILIQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	Est	1	Jgo	II	0162C85 SSA Prorroga 153300421C1907	Wallanng WAI861121SW9	ARGENTINA	LABORATORIO S SL, S.A.

ATENTAMENTE

Mario Solar

MARIO SOLAR VÁZQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DE JOSÉ SAFAR BOUERI

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, DIRECCION, CORREO ELECTRÓNICO, TELÉFONO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

g

JOSÉ SAFAR BOUERI

Presente.

LA SUSCRITA CLAUDIA PATRICIA SILVA EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA **NEW DENTAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, MANIFIESTO QUE RESPECTO A LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS DE LA LICITACIÓN LA-019GYR047-E79-2017, LE COMENTO QUE POR EL MOMENTO NO VAN A PODER CUMPLIRSE SINO HASTA NUEVO AVISO, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE POR DIVERSOS FACTORES NUESTROS PROVEEDORES DE INSUMOS HAN SUSPENDIDO LA ENTREGA, MOTIVO POR EL CUAL NUESTRA PRODUCCIÓN DEL BIEN ABAJO CITADO NO SERÁ MANUFACTURADO.

CLAVE					DESCRIPCION	PRESENTACION		
GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT	TIPO
060	182	1150	11	01	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILÍQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	EST	1	JGO

POR LO QUE POR EL MOMENTO Y POR TIEMPO INDEFINIDO NO ESTAREMOS CUBRIENDO NUESTRA DEMANDA MENSUAL PACTADA CON ANTERIORIDAD, DE TAL FORMA SOLICITO SU COMPRENSIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO.



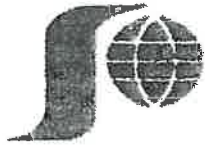
CLAUDIA PATRICIA SILVA
REPRESENTANTE LEGAL

AMEXCON
DIVISION DE CONTRATOS



THE UNIVERSITY OF CHICAGO LIBRARY

1970-1971



MAYO 15, 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social

Presente.

EL SUSCRITO SR. ÁNGEL LEGUIZAMON EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LABORATORIOS SL, S.A. MANIFIESTO QUE APOYO Y RESPALDO LA PROPUESTA AL 100% DE JOSÉ SAFAR BOUERI DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO LA-019GYR047-E79-2017 Y ME OBLIGO A RESPALDAR EN EL TIEMPO DE ENTREGA Y PLAZO DE GARANTÍA DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD, CON LAS CLAVES Y/O PARTIDAS QUE SE DETALLAN EN EL SIGUIENTE RECUADRO, OBJETO DE ÉSTE PROCEDIMIENTO.

ASIMISMO, CERTIFICO QUE NUESTRA PLANTA DE PRODUCCIÓN UBICADA EN CURUPAYTI 2611 B 1644GDC, SAN FERNANDO, BUENOS AIRES ARGENTINA POSEE LA CAPACIDAD TÉCNICA E INFRAESTRUCTURA PARA PRODUCIR Y ENTREGAR EN LOS PLAZOS PREVISTOS, LAS CANTIDADES DE LOS INSUMOS PARA LA SALUD QUE TIENEN PENDIENTES POR ENTREGAR A LA EMPRESA JOSÉ SAFAR BOUERI, COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACION			CANTIDAD SUCEPTIBLE A AMPLIAR
GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT	TIPO	
060	182	1150	11	01	CEMENTOS PROTECTOR PULPAR PARA SELLAR CAVIDADES DENTALES. DE HIDROXIDO DE CALCIO, COMPUESTO Y APLICADOR AUTOPOLIMERIZABLE, DOS PASTAS SEMILIQUIDAS, BASE 13 DESECHABLE G Y CATALIZADOR 11 G CON BLOQUE DE PAPEL PARA MEZCLAR.	EST	1	JGO	1,500

ASIMISMO, MANIFIESTO QUE MI REPRESENTADA SE COMPROMETE A PONER A LA VISTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CALIDAD, MÉTODOS DE PRUEBA, SUSTANCIAS DE REFERENCIA Y LOS ESTUDIOS DE ESTABILIDAD ACELERADA Y A LARGO PLAZO, ASÍ COMO LA VALIDACIÓN DE MÉTODOS DE PRUEBA DE LOS BIENES TERAPÉUTICOS QUE RESPALDO, EN EL MOMENTO QUE SE LE REQUIERA.

ATENTAMENTE


SR. ÁNGEL LEGUIZAMON
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

UNIVERSITY OF CALIFORNIA



Department of Chemistry

LA JOLLA, CALIF.

RECEIVED
UNIVERSITY OF CALIFORNIA
LA JOLLA, CALIF.

OXEVA
ANEXO
UNIVERSITY OF CALIFORNIA

RECEIVED
UNIVERSITY OF CALIFORNIA